

INCORPORACIÓN DE CLUBES A FENAGICHI

(Adquisición de la calidad de socio o miembro de FENAGICHI)

Todo Club de Gimnasia, de cualquiera de sus disciplinas, Gimnasia Artística Femenina, Gimnasia Artística Masculina, Gimnasia Aeróbica, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Trampolín, Gimnasia Acrobática, Parkour que desee estar federado deberá cumplir con la siguiente documentación:

1. Certificado de Vigencia y Directorio, con Número de Registro de Organizaciones Deportivas (adquirir desde IND o Municipalidad).
2. Acta de Directorio del Club con la decisión de afiliarse a FENAGICHI.
3. Carta de renuncia a otra Federación, si fuese el caso.
4. Ficha de registro de Clubes.

La documentación debe ser enviada a los mail: contacto@gimnasiachile.cl e infofenagichi@gmail.com.

Una vez presentados los documentos, éstos serán analizados en la próxima reunión de Directorio de la Federación; en la que se aceptará dicha solicitud toda vez que el Club cumpla con la información requerida.

Se considera afiliado un Club, una vez que reciba el correo electrónico por parte de nuestra Federación, el cual contiene:

1. Certificado de afiliación con fecha de incorporación a la Federación.
2. Estatutos FENAGICHI
3. Ficha de registro de deportistas y entrenadores. Este documento es necesario que sea completado y devuelto a FENAGICHI, incluyendo además una foto digital con fondo blanco y copia de pasaporte o C.I. de gimnastas y entrenadores. Es parte de las obligaciones de los Clubes mantener esta ficha actualizada de forma semestral.

Beneficios administrativos de estar afiliado a FENAGICHI:

1. Los integrantes de cada Club tendrán derecho a participar en los diferentes procesos selectivos, competencias, capacitaciones, academias y eventos

tanto nacionales como internacionales, de acuerdo a su nivel y capacidad técnica.

2. El Club podrá postular a ser sede de algún evento oficial o patrocinado por FENAGICHI.
3. Acceder a becas y beneficios estatales y privados.
4. Postular a entrenamientos en recintos estatales como CAR y/o CEO, de acuerdo a cumplimiento de nivel técnico.
5. Solicitar certificados para postular a proyectos, certificados de justificación de ausencia laboral o de estudios y certificados de participación a eventos.
No está en las facultades de FENAGICHI acreditar ni emitir certificados sobre participaciones o resultados de gimnastas, entrenadores, jueces ni directivos de la Gimnasia ocurridos bajo la administración de otra Federación de Gimnasia.
6. Acceder a Inscripciones en eventos internacionales de acuerdo a cumplimiento de criterios de selección.

Nota: Los derechos de los socios se encuentran detallados en el Artículo 8 de los estatutos.

Responsabilidades administrativas de clubes afiliados:

1. Asistencia a asambleas y/o reuniones ya sean de carácter técnico o administrativo.
2. Mantener al día el pago de la membresía de acuerdo a los montos aprobados en asamblea de socios. Para cada año el costo total es de 7,5 UF que pueden ser pagadas en 2 cuotas de 3,75 UF, correspondientes a 1er y 2do. semestre. Los montos corresponden al valor de la UF del día que se cancela y las fechas límites de pago son: primera cuota el 31 de marzo; segunda cuota el 30 junio de cada año. En caso de membresías impagas la Federación se acogerá al Artículo 10 – letra A de los Estatutos.
3. Enviar semestralmente ficha actualizada de sus gimnastas y entrenadores. (Descargar de página Web).
4. Realizar correctamente las inscripciones a campeonatos, controles, cursos y certificaciones respetando los plazos de acuerdo a las directrices enviadas previamente.
5. Entregar la información enviada por Federación a todos los integrantes de sus Clubes (entrenadores, deportistas y apoderados), según sea el caso.

